



# Aplican mal subsidios a reforma laboral

VERÓNICA GASCÓN

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) determinó que hubo irregularidades en la transferencia de subsidios a las entidades de la República para implementar la Reforma Laboral.

En la revisión de la Cuenta Pública 2021, la ASF afirmó que hubo deficiencias en la operación del programa porque no se aseguró que se registraran en la plataforma y en el tiempo establecido todos los documentos para acceder al subsidio.

No se verificó que los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet cumplieran con los requisitos fiscales, añadió la ASF, ya que en la revisión de 57 de éstos por compra de bienes de tecnologías de la información no contenían la descripción del número de serie.

Las entidades federativas recibieron un subsidio del Gobierno federal para implementar la reforma laboral.

## Observaciones

En la revisión de la Cuenta Pública 2021, la Auditoría detectó deficiencias en la operación del programa de implementación de la Reforma Laboral.

**12**  
fueron los resultados que determinó la Auditoría.

**7**  
no tuvieron irregularidades.

**5**  
generaron ocho recomendaciones y dos promociones de responsabilidad sancionatoria.

**78.8**  
millones de pesos quedaron por aclarar en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

Esta consistió en el cierre de las Juntas Locales de Conciliación para dar paso a los Centros de Conciliación y Tribunales laborales.

Dichas instancias son las encargadas de resolver los conflictos entre patrones y trabajadores.

La ASF advirtió que en Puebla, el Centro de Conciliación no tuvo un sistema informático para el control de los bienes y registros en los que se validen las fechas de entrada y salida de los bienes. Además, se encontraron

bienes sin etiqueta con el número de inventario, y 57 sin utilizarse, por 638 mil pesos, y no se acreditó la instalación de 40 licencias de Office.

En Baja California se encontraron 138 bienes sin uso por 19 millones de pesos, en las instalaciones de los Centros de Conciliación y en los Tribunales Laborales Locales.

En los "Resguardos de activo fijo" no incluyen el número de serie de los bienes, y el "servidor de aplicaciones", por 442 mil pesos, no se encontró instalado.